



INFORME SECRETARIAL. Inírida -Guainía, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021) al Despacho del señor Juez paso el proceso ejecutivo singular radicado con el No. **940014089002 - 2021 - 00010- 00. INFORMANDO:** Que se encuentra para resolver solicitud consistente en, aporte de nueva dirección del demandado para notificación. Sírvasse proveer.

GLENDA CASTILLO CSATILLO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE INÍRIDA - GUAÍNÍA

Inírida. -Guainía, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez observada la solicitud del apoderado de la parte demandada el Juzgado Segundo Promiscuo De Inírida, en observancia de lo ordenado en el decreto legislativo 806 de 04 de junio de 2020 y el código general del proceso.

RESUELVE:

TENER Y AUTORIZAR como dirección física, para efectos de notificación al demandado **LUCIANO FORERO DIAZ** identificado con cedula No **19.030.295**, la dirección física, Calle 9 No 16-14 de Inírida, de acuerdo a lo contenido en artículos 2, 3, 8 del decreto legislativo 806 de 04 de junio de 2020 y concordantes del código general del proceso. Una vez realizada la notificación deberá la parte demandante allegar las evidencias, recibidos, certificaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR HENRY GOMEZ MUNETON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO	
No. <u>53</u>	Hoy <u>1 Junio 2021</u>
Secretaria	